

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. *SECTURCDMX-LPN-05-2025*
"Servicios de Hospedaje y Alimentos para la operación de Recorridos Turísticos Foráneos en el Marco de Turismo Social "Colibrí Viajero y de Plata" 2025"

ANEXO TÉCNICO

Partida	Descripción	Unidad de medida		
Única	« Servicio de Hospedaje y Alimentos para la operación de Recorridos Turísticos Foráneos en el Marco de Turismo Social "Colibrí Viajero, de Plata" 2025»	Servicio Integral		
Conceptos		Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	Servicio de Hospedaje	Servicio	1000	5800
2	Servicio de Alimentos	Servicio	1000	5800

SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LA OPERACIÓN DE RECORRIDOS TURÍSTICOS FORÁNEOS EN EL MARCO DE TURISMO SOCIAL "COLIBRÍ VIAJERO, DE PLATA" 2025

I. Presentación

La Secretaría de Turismo de la Ciudad de México acorde a la política de inclusión para las poblaciones menos favorecidas, se suma a través de la actividad de recorridos turísticos gratuitos al fomento del turismo social, en apego a sus atribuciones y en beneficio de la población de adultos mayores el cual ha crecido considerablemente en las últimas décadas, lo que resalta la importancia de generar iniciativas que mejoren su calidad de vida. El turismo es una herramienta eficaz para fomentar la recreación, el aprendizaje y la convivencia, contribuyendo a la salud mental y emocional de este sector.

A través de estas acciones, la Secretaría de Turismo genera flujos permanentes que benefician a la reactivación económica como una estrategia de impulso para el turismo y el bienestar que favorece a los habitantes de esta Ciudad.

Adicionalmente a través de estos recorridos turísticos metropolitanos se permitirá el intercambio entre estados, de Ciudad de México hacia Tlaxcala, Puebla, Hidalgo, Querétaro, Morelos, Guerrero y Estado de México, será de gran valor para alcanzar los objetivos de promover la inclusión y el bienestar de las poblaciones vulnerables a través de la realización de recorridos turísticos que traspasen los límites de la Ciudad de México y que generen un impacto positivo en la calidad de vida de los beneficiarios a través del acceso a experiencias que fortalezcan su integración social y cultural, permitiendo que se visiten espacios a los cuales no habían tenido acceso por temas económicos y sociales.

II. Justificación

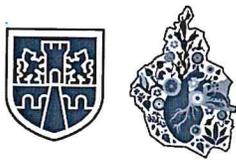
La Secretaría de Turismo de la Ciudad de México a través de la Dirección General de Servicios al Turismo, coordina y opera las Acciones Integrales de Turismo Social, sustentado en las atribuciones que otorga a la SECTUR Ciudad de México la Ley de Turismo vigente así como los demás aplicables para el impulso y recuperación económica de la Capital, en los siguientes cuerpos normativos:

1.1 Ley General de Turismo.

Título Tercero: De la Política y Planeación de la Actividad Turística.

Capítulo III: Del Turismo Social. Artículos 16 y 17





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN
Capítulo IV: Del Turismo Accesible. Artículos 18 y 19

*Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-05-2025
"Servicios de Hospedaje y Alimentos para la operación de Recorridos Turísticos
Foráneos en el Marco de Turismo Social "Colibrí Viajero y de Plata" 2025"*

1.2 Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículo 227

La realización de recorridos turísticos gratuitos para adultos mayores vulnerables en México no solo es un acto de justicia social, sino también una inversión en su bienestar integral. Estos recorridos contribuirán a mejorar su calidad de vida, reducir el aislamiento social y promover su derecho al ocio y la recreación. Además, representan una oportunidad para que esta población acceda a la riqueza cultural y natural del país, fortaleciendo su sentido de pertenencia y dignidad. En este sentido, este proyecto se alinea con los principios de equidad, inclusión y respeto por los derechos humanos, generando un impacto positivo tanto en los beneficiarios como en las comunidades que se visitan.

Con la finalidad de atender esta población de Colibrí Viajero, a través de la Dirección General de Servicios al Turismo se tiene contemplado la realización de "Colibrí Viajero de Plata" alusivo a los adultos mayores, el cual realizará recorridos turísticos foráneos, proporcionando servicios gratuitos de Transporte Turístico, Alojamiento, Alimentos, Amenidades y actividades de integración que permitan el pleno derecho a la recreación y esparcimiento para todas y todos.

III. Objetivo General

Brindar atención integral a adultos mayores en situación de vulnerabilidad a través de recorridos turísticos gratuitos foráneos, facilitando su acceso a experiencias culturales, históricas y recreativas que contribuyen a mejorar su calidad de vida fomentando su bienestar físico, emocional y social.

IV. Objetivo Específico

Contar con una empresa que realice la gestoría para hospedaje y alimentos en coordinación con esta área cubriendo el importe en tiempo y modo según las condiciones de pago de cada uno de los servicios solicitados.

V. Descripción del servicio

Se requiere que el prestador de servicios proporcione los elementos señalados en cada uno de los siguientes rubros:

1. Servicio de Hospedaje

Servicio de gestoría para hospedaje en Hoteles, el destino y fechas de alojamiento serán señalados por esta área.

A) Características del Servicio

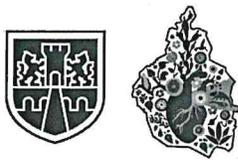
1. Contratación de servicios de hospedaje en hoteles de categoría 2, 3 y hasta 4 estrellas
2. Estadía de hasta 3 días 2 noches
3. Tipo de habitación: sencilla y hasta cuádruple
4. Instalaciones cómodas y seguras

B) Conceptos a atender

1. Se deberá confirmar la reserva del hospedaje, proporcionando la ubicación y número de habitaciones que permita la asignación de los beneficiarios.

2. Servicio de Alimentos





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

*Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-05-2025
"Servicios de Hospedaje y Alimentos para la operación de Recorridos Turísticos
Foráneos en el Marco de Turismo Social "Colibrí Viajero y de Plata" 2025"*

Proporcionar alimentación para la población de Colibrí de Plata durante la ejecución del recorrido.

A) Características del Servicio

1. Se requiere que el prestador del servicio proporcione desayuno, comida y refrigerios, durante el viaje y en sitio, según se requiera:
 - a. Día 1: Comida
 - b. Día 2: Desayuno y Comida
 - c. Día 3: Desayuno y Refrigerio

Lo anterior es enunciativo más no limitativo y puede ser sujeto a cambios según se requiera, mismos que serán señalados por el área requirente.

(Desayuno: tipo americano Comida: típica de la Región, refrigerio: sándwich jamón y queso, fruta de temporada, bebida de 500 ml, barra energética, empaquetado de forma individual en material biodegradable, por ningún motivo se deberá considerar desechables plásticos o unicel.

B) Conceptos a atender

1. El área requirente indicará el día y sitio para la entrega de refrigerios.
2. Se solicita coordinar la logística de servicios de alimentos, la cual podrá ser dentro de las instalaciones del hospedaje designado o alrededores.

Se requiere que el prestador del servicio designe uno o más enlaces, los cuales serán responsables de coordinarse antes, durante y después de los servicios solicitados con el área responsable, y de forma presencial coordinar la logística de hospedaje y alimentos en los sitios señalados por el área, además de realizar los pagos correspondientes.

TABLA DE SERVICIOS 2025

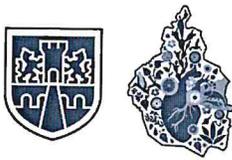
Núm	SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE SERVICIOS MÍNIMO	NÚMERO DE SERVICIOS MÁXIMO
1	HOSPEDAJE	Persona	1000	5800
2	ALIMENTOS	Persona	1000	5800

VI. Entregables

- Reporte con el listado de beneficiarios con fecha, número de autobús (proporcionado por el área solicitante), hotel asignado y firma de recepción de alimentos por el coordinador del grupo.
- Evidencia fotográfica de los servicios realizados.
- Factura de los servicios contratados
- Firmado por la empresa y de conformidad por el área solicitante.
- Lo anterior deberá presentarse de forma física y en archivo digital.

El servicio se brindará a partir de la firma del contrato y será vigente al 31 de diciembre del 2025.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

*Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-05-2025
"Servicios de Hospedaje y Alimentos para la operación de Recorridos Turísticos
Foráneos en el Marco de Turismo Social "Colibrí Viajero y de Plata" 2025"*

Nota: La empresa concursante deberá considerar un porcentaje de gestión que será el determinante para la propuesta económica en donde se tomará en cuenta el mayor beneficio para la institución y los participantes.

La Secretaría se deslinda de cualquier adeudo contraído entre la empresa y los servicios contratados entre ellos.

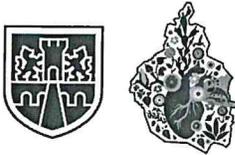
VII. Lugar de entrega

Los entregables se presentarán en la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, en la Dirección de Atención y Apoyo al Turista, con domicilio en Av. Nuevo León número 56, piso 1, Colonia Hipódromo Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06100, Ciudad de México, a satisfacción de la Dirección General de Servicios al Turismo de esta Secretaría, en su calidad de área requirente/administradora del contrato.

ÁREA REQUIRIENTE

LIC. JORGE DARÍO GUERRERO CARRASCO
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS AL TURISMO





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-05-2025
"Servicios de Hospedaje y Alimentos para la operación de Recorridos Turísticos Foráneos en el Marco de Turismo Social "Colibrí Viajero y de Plata" 2025"

ANEXO C

**REQUISITOS MÍNIMOS DEL MODELO DE TEXTO DE
"FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO"**

LOS SIGUIENTES SON LOS REQUISITOS BÁSICOS QUE DEBE CUMPLIR EL TEXTO DE LA FIANZA.

Fecha: Día / mes / año

A FAVOR DE: **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México / Tesorería**

Para garantizar por Nombre de la Persona Física o Moral, con R.F.C., (**R.F.C. del fiado**) con domicilio en (Calle, Colonia, Delegación y C.P.) (**Domicilio fiscal del fiado**) el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato Administrativo No. (**Número de Contrato Administrativo**) de fecha (**Fecha de Contrato Administrativo**) con un importe (**Importe en moneda nacional con número y letra M.N.**) no incluye I.V.A., relativo a (**Objeto del Contrato Administrativo**) que celebran por una parte la Administración Pública de la Ciudad de México, representada por la Dirección de Administración y Finanzas en la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México y por la otra (**Nombre de la Persona Física o Moral**) la presente fianza se expide de conformidad con lo estipulado en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y demás que resulten aplicables.

La compañía Afianzadora expresamente declara:

- A) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el Contrato Administrativo.
- B) Que en caso de que se prorrogue el plazo establecido para la terminación de los trabajos que se garantizan con la fianza, o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia de dicha prórroga o espera.
- C) Que en caso de que el fiado no realice la sustitución de esta fianza por la de vicios ocultos, acepta que esta fianza se prorrogue hasta por un año de la de vigencia del Contrato Administrativo y convenios para responder de los defectos que resultaren en el Objeto del Contrato Administrativo, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el fiado.
- E) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable la solicitud expresa y por escrito a la Dirección de Administración y Finanzas en la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México.
- F) Que se somete expresamente al Procedimiento de ejecución establecido en los artículos 179, 279, 282, 291, 283, 289 y 293 de la Ley antes citada; la fianza no tendrá fecha de vencimiento. (Fin de texto).

Nombre, cargo y firma del funcionario responsable de la afianzadora quien la suscriba

